

P.A.R. I. S. S.
Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015

Bogotá, D.C., 24 JUN. 2015

10110. N° 3249

PARA : Doctor
GABRIEL ANTONIO MANTILLA DIAZ
Representante Legal FIDUAGRARIA S.A. Actuando única y
exclusivamente como Vocera y Administradora del PAR ISS

DE : Coordinadora Jurídica
"P.A.R.I.S.S"

ASUNTO : VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS INVITACIÓN
ABIERTA No. 004 de 2015

Conforme al asunto de la referencia, pongo a su consideración la aprobación de los documentos jurídicos aportados en la invitación abierta No. 004 de 2015, cuyo objeto es *"LA ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS NECESARIAS PARA AMPARAR LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN - P.A.R. I.S.S., E INTERESES PATRIMONIALES, AL IGUAL QUE AQUELLOS BIENES POR LOS CUALES PUEDE LLEGAR A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, UBICADOS A NIVEL NACIONAL Y DEMÁS PÓLIZAS DE SEGUROS NECESARIAS DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO"*.

1. LA PREVISORA SEGUROS S.A.

PROponentes / Requisitos	LA PREVISORA SEGUROS S.A.
Carta de Presentación de oferta	C
Certificado de Existencia y Representación Legal	NC
Acta de Junta de Socios	NA
Documentos expedidos en el exterior	NA
Documentos Confidenciales	NA
Certificación de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal	C

P.A.R. I. S. S.
Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015

Certificación de Antecedentes Disciplinarios	C
Certificación de Inhabilidades e incompatibilidades	C
Registro Único Tributario	C
Copia Documento de Identidad	C
Certificación Pago de Aportes a la Seguridad social	C
Garantía de Seguridad de la propuesta	NC
Declaración de no estar incluidos en las listas Nacionales e Internacionales de Lavado de Activos	NC

➤ CONVENCIONES:

C = CUMPLE NC = NO CUMPLE NA = NO APLICA

Una vez revisada la documentación jurídica se concluye que:

El Proponente LA PREVISORA SEGUROS S.A., NO se encuentra habilitado jurídicamente para continuar en el presente proceso de contratación con el "P.A.R.I.S.S" por cuanto no cumplió con lo establecido en los Términos de Referencia - Verificación Jurídica con relación a los siguientes ítems:

- ❖ Numeral 2: Certificado de Existencia y Representación Legal: El certificado aportado no cumple con lo requisitos establecidos en los Términos de Referencia, en el entendido que el mismo fue aportado en copia simple.
- ❖ Numeral 12: Garantía de Seriedad de la Propuesta: La Póliza aportada no cumple con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, en el entendido que la misma no ampara el total del porcentaje del Presupuesto Oficial estipulado.
- ❖ Numeral 13: Declaración de no estar incluidos en las listas Nacionales e Internacionales de Lavado de Activos: La certificación aportada no cumple con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia de la invitación Abierta 004 de 2015.

No obstante lo anterior, LA PREVISORA SEGUROS S.A., remitió los documentos que se describen a continuación, los cuales fueron verificados, en el entendido que corresponde a documentos jurídicos subsanables, obteniendo los siguientes resultados:

P.A.R. I. S. S.
Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015

PROponentes / Requisitos	PREVISORA SEGUROS
Certificado de Existencia y Representación Legal	C
Garantía de Seguridad de la propuesta	C

➤ CONCLUSIÓN:

Una vez realizada la "VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS INVITACIÓN ABIERTA No. 004 de 2015", se concluye que el oferente LA PREVISORA SEGUROS S.A., NO se encuentra habilitado para continuar en el trámite del referido proceso.

Cordialmente,


MARIA ANTONIETA VASQUEZ FAJARDO
Coordinadora Jurídica
"P.A.R.I.S.S."

Elaboró: Yolanda Melo – Unidad de Contratos
Revisó: Omar Trujillo – Unidad de Contratos 